

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 9 DE MARZO DE 2016.

ACUERDOS

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 2 de marzo de 2016 de carácter ordinaria.

ASUNTOS DE CONTRATACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS

2.- Aprobación del Plan de Acciones 2014 derivado del Plan Estratégico Municipal 2012-2015 y convocar el equipo técnico-político para efectuar el cierre del PEM con los datos de 2015 y la revisión del mismo para el periodo 2016-2019 las actuaciones derivadas del comité de calidad de 5 de febrero de 2016.

3.- Devolución de fianza definitiva constituida por la empresa Aricol Arquitectura,S.L., por las obras de reforma de kiosco en el Barrio de Yagüe, cuyo importe asciende a 1.616,63 €.

4.- Aprobación de la factura correspondiente a enero 2016 emitida por la UTE Obras de Construcciones e Instalaciones,S.A.-Excavaciones Redondo Solozábal,S.L. (UTE Estrena Logroño) del contrato de conservación y mejora de infraestructuras viarias en el Municipio de Logroño, cuyo importe asciende a 36.970,68 €.

5.- Aprobación del Plan de Gestión de Residuos presentado por la empresa Construcciones Calleja,S.A., de las obras de sustitución de dos ascensores en la Casa Consistorial.

6.- Aprobación de la devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa Ingelec Rioja,S.L., por el contrato para el alquiler, transporte, instalación, conservación y desmontaje de alumbrado navideño de la ciudad de Logroño, cuyo importe asciende a 3.016,53 €.

7.- Rectificación de errores en el acuerdo de imposición de penalidades especiales por incumplimiento del contrato de prestación de servicios auxiliares de la Casa de las Ciencias, en los siguientes términos: “donde dice J.I.G. Consulting,S.L. debe decir, J.I.G. Easy Services,S.L.”

8.- Aprobación de la certificación nº 1/16 presentada por la empresa Sociedad Ibérica de

Construcciones Eléctricas,S.A., por servicios de gestión del sistema centralizado de regulación de tráfico de la Ciudad, cuyo importe asciende a 37.252,08 €.

9.- Aprobación de la certificación nº 5/16 presentada por la empresa Etralux,S.A.,por servicios de mantenimiento, conservación y mejora en las instalaciones de alumbrado exterior público de la Ciudad, cuyo importe asciende a 31.686,15 €.

10.- Adjudicación a la empresa Acideka,S.A., del contrato de suministro de floculantes para el proceso de tratamiento en la línea de fangos de la E.T.A.P. río Iregua, cuya imputación por años es la siguiente: año 2016, 15.246 € y año 2017, 15.246 €.

11.- Adjudicación a la empresa La Ventana de Tales,S.L., del contrato de prestación del servicio de información juvenil "Infojuven", cuya imputación por años es la siguiente: año 2016, 64.285,74 €; año 2017, 85.714,30 €, y año 2018, 21.428,53 €.

ASUNTOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA

12.- Aprobación de la relación de facturas nº 13/2016, cuyo importe asciende a 701.144,39 €.

ASUNTOS DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

13.- Aprobación de la modificación nº 2 de Plan Parcial en Río Batán que tiene como finalidad permitir el acceso desde el viario público a la parcela privada R3.2 (resultante del proyecto de compensación del sector rio Batán), ajustando el plan de etapas , delimitando dos fases de ejecución, todo ello conforme al Convenio urbanístico de planeamiento aprobado por la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de noviembre de 2014.

ASUNTOS DE TRANSPORTE URBANO, TRÁFICO Y VÍAS URBANAS

14.- Aprobación de la modificación del Itinerario de la Línea 1 del servicio municipal de transporte urbano de Logroño con motivo de la celebración de dos pruebas ciclistas en el XIX Memorial Alfredo Ruiz el día 25 de marzo de 2016.

15.- Aprobación de la modificación del Itinerario de la Línea 10 del transporte urbano de Logroño con motivo de la celebración de la "I Carrera del Hombre" que tendrá lugar el día 13 de marzo de 2016.

ASUNTOS DE PATRIMONIO

16.- Imposición a D. Alvaro Víctor Moreno Gil, adjudicatario de la parcela 4 de "Las Tejas", dotacional pública, de una penalidad por un importe de 600 €, por incumplimiento del contrato al no solicitar ni obtener la licencia de obras y de actividad correspondiente en los plazos establecidos.

17.- Imposición a la mercantil First Service Sport,S.L., adjudicataria de la parcela 3, subparcela a) del sector " Las Tejas", dotacional pública, de una penalidad por un importe de 600 €, por incumplimiento contractual al no disponer de de la licencia de obras y de actividad correspondiente en los plazos establecidos..

ASUNTOS DE VIVIENDA

18.- Suspensión de suministro de agua potable en C/ Barriocepo nº 39, bajo por impago de las facturaciones correspondientes a la tasa de Agua, Basura y Alcantarillado.

19.- Estimación de la alegación presentada al padrón de edificios correspondiente al año 2015, procediendo a la modificación del Registro de Edificios Obligados a la ITE al fin de consignar el edificio de la calle Callejón Santiago 2 con uso industrial, y, en consecuencia, excluirlo del padrón de Edificios sujetos a la ITE 2015.

20.- Desestimación de la alegación presentada al padrón edificios correspondiente al año 2015, manteniendo el edificio sito en la calle Barbazán nº9, bajo, en el padrón de Edificios sujetos a la ITE 2015.

21.- Desestimación de la alegación presentada al padrón edificios correspondiente al año 2015, manteniendo el edificio sito en la plaza de la Iglesia nº 10, en el padrón de Edificios sujetos a la ITE 2015.

22.- Estimación de la alegación presentada al padrón edificios correspondiente al año 2014, procediendo a la modificación del Registro de Edificios Obligados a la ITE al fin de consignar el inmueble sito en el camino de cascajos 31 con uso industria, y, en consecuencia, excluirlo del padrón de Edificios sujetos a la ITE 2014.

23.- Estimación de alegación presentada al padrón edificios correspondiente al año 2014, procediendo a la modificación del Registro de Edificios Obligados a la ITE al fin de consignar el edificio sito en la calle Hornero,1, con uso industria, y, en consecuencia, excluirlo del padrón de Edificios sujetos a la ITE 2014.

ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

24.- Aprobación de la prórroga para el año 2016 del acuerdo sobre concesión de anticipos reintegrables adoptado por la Junta de Gobierno Local en la sesión de fecha 19 de febrero de 2014, por el que todo funcionario municipal tendrá derecho a la concesión de un anticipo reintegrable común , con un importe máximo de 4.000 €.

ASUNTOS DE EDUCACIÓN, MUJER Y SERVICIOS SOCIALES

25.- Aprobación del programa de Intercambios escolares con las ciudades francesas de Dax y Libourne, así como las actividades complementarias, contratando con la empresa Frama Actividades Rioja S.L. la realización de las actividades por un importe total de 7.700,20 €; con Jesús Abadía García de Vicuña el transporte necesario por un importe de 6.498 € ; con Cataluña y Rioja S.A. (Hotel Murrieta) el alojamiento y media pensión de los profesores franceses por un importe de 5.680 €, así como las pólizas de seguros de los alumnos por una prima total de 2.280,72 €.

ASUNTOS DE CULTURA, COMERCIO Y TURISMO

26.- Aprobación del Convenio de colaboración a suscribir entre el Ayuntamiento de Logroño y la Hermandad de Cofradías de la Pasión de Logroño para la financiación de las actividades de promoción de la Semana Santa 2016 por un importe de 30.000 €.

ASUNTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

27.- Aprobación del proyecto de modificación del Reglamento Orgánico de la Comisión de Quejas y Sugerencias del Ayuntamiento de Logroño, dando una nueva redacción al artículo 3, comisión que estará integrada por concejales representantes de todos los grupos políticos municipales de forma proporcional al número de miembros que tenga el mismo.

28.- Aprobación del requerimiento de reintegro al Ayuntamiento de Logroño de las subvenciones percibidas a cuenta y no justificadas tanto de inversiones como de gasto corriente, por las Asociaciones de Vecinos de Lobete, Varea, El Cortijo y Centro.

ASUNTOS DE ALCALDÍA

29.- Aprobación de la prórroga del Convenio Colaboración entre Ayuntamiento de Logroño y la Asociación Riojana de Amigos y Amigas de la República Saharaui suscrito en el año 2009, por el que se les concede una subvención de 27.500 €, y para la realización del programa “ Vacaciones en paz” , incluyendo las actividades de la estancia de niños saharauis con familias riojanas durante los meses de julio y agosto de 2016.